

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:15 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

### **Asistentes:**

Presidente: don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

### **Concejales:**

Doña Helena Arruabarrena Polite (Geroa Bai), concejala delegada de personal, modernización de la administración y protección ciudadana.

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

Doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu), concejala delegada de participación ciudadana, transparencia, concejos, euskera y salud.

Don Iván Méndez López (Somos Valle de Egüés Eguesibar).

Excusa su asistencia don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra).

En el punto 2º se cuenta con la colaboración de doña Julia Irisarri, interventora. Actúa como Secretario municipal don Jesús Marco del Rincón.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

### **1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 13 de noviembre de 2017.

### **2º.- FACTURAS.**

Se cuenta con relación de facturas en número de 111 por importe 634.967,13 euros. Se comentan por doña Julia Irisarri, interventora, las más relevantes y la Junta se da

por enterada. No obstante, la factura de Apezetxea Anaiak S.L. por importe de 103.334,70 euros será objeto de revisión por Alcaldía a fin de comprobar con detalle el desarrollo de las obras y resolver lo que proceda sobre su pago.

Don Iván Méndez (Somos Egueisbar) se interesa por la factura de la Upna de importe 1.452,00. Se le aclara por doña Amaia Etxarte (EHBildu) que la misma responde al asesoramiento técnico para la elaboración del condicionado de contratación del desarrollo de la página web y no tanto a dicho desarrollo.

### **3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA.**

El acuerdo que se adopta en este punto es el siguiente:

Por el Ayuntamiento del Valle de Egüés se precisa la contratación de suministro de equipos multifunción para adaptar el equipamiento existente a las necesidades derivadas de la progresiva implantación de la Administración electrónica. Con ello se pretende dotar a algunas copiatoras de la tecnología necesaria para obtener la digitalización certificada de los documentos

A tal efecto se han elaborado los correspondientes pliegos de prescripciones Administrativas, económicas y técnicas, valorándose el precio del contrato, en 12.500 euros IVA excluido, y existiendo consignación presupuestaria a tal fin.

Vistos los arts. 224ss, de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, disposiciones de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos, y demás normas concordantes de aplicación, **SE ACUERDA por unanimidad:**

**1º-** Aprobar el expediente para la contratación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, de suministro, instalación y configuración de equipos multifunción láser A3 con digitalización certificada de equipos multifunción, de acuerdo con los pliegos reguladores elaborado al efecto.

**2º-** Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación y que obran en el expediente.

**3º-** Autorizar el gasto por importe de 12.500 euros I.V.A. excluido, con cargo a la partida 1-92000-62600 del vigente presupuesto, dando traslado de la presente resolución a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

**4º-** Publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

### **4- CONTRATACIÓN OBRAS CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE OLAZ**

Una vez revisado el pliego, se introducen las siguientes modificaciones:

**1ª.-** El sustituto del Presidente de la mesa de contratación será don Joseba Orduña Navarro.

2ª.- La valoración del criterio de ampliación de garantía será de 3 puntos por año hasta un máximo de 5 años por encima del plazo inicial y mínimo de tres exigido por el pliego.

3ª.- Se recogerá una segunda ronda de negociación limitada a la oferta económica.

Con dichas puntualizaciones, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de obra cubierta Polideportivo de Olaz.

Obran en el expediente documentación técnica y los preceptivos pliegos de condiciones económicas, administrativas y sociales que han de regir la contratación.

El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 250.470,00 euros IVA incluido.

Vistos los artículos 224 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, disposiciones de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos, y demás normas concordantes de aplicación, **SE ACUERDA por cuatro votos a favor (3 Geroa Bai), ninguno en contra y una abstención (Somos Eguesibar):**

1º- Aprobar el expediente de contratación de la Obra Cubierta Polideportivo de Olaz mediante procedimiento negociado inferior al umbral comunitario de acuerdo con los pliegos reguladores elaborados al efecto.

2º- Autorizar el gasto por importe total de 250.470,00 euros IVA incluido, con cargo a la partida 1-34100-63300 del vigente presupuesto, dando traslado de la presente resolución a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

3º- Cursar las oportunas invitaciones al efecto.

## **5º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

No se suscita ninguno.

## **6º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai), como primer edil, informa de extremos como los siguientes:

1.- Como consecuencia de la renovación del alumbrado público se está retirando material apto para su uso, como por ejemplo gran cantidad de luminarias, que se piensa vender.

2.- El pasado jueves 23 de noviembre se llevó a cabo un seminario sobre la implantación de la Administración Electrónica en Navarra tras un año de vigencia de las Leyes 39 y 40 de 2015, en el que intervino como ponente el Secretario Jesús Marco.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Doña Amaia Etxarte (EHBildu) informa a la Junta de Gobierno aludiendo a que ha remitido a los miembros de la Junta condicionado para la contratación de la asistencia técnica consistente en definición de imagen corporativa del Ayuntamiento, con el fin de que pueda estudiarse y traerse a la próxima sesión de Junta para, en su caso, aprobación y puesta en marcha del procedimiento.

- Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Hoy está prevista la firma del contrato con Aceinsa para la renovación de señalización horizontal y vertical. Comenzará su ejecución por calle Señorío de Bértiz.

2.- El sábado en Tafalla se homenajeó a Elisa Úriz, ya que fue allí donde nació. En el acto estuvieron presentes representaciones del Ayuntamiento de Tafalla y del de Egüés, además del concejo de Badostáin.

3.- Se refiere asimismo a que hay que tomar alguna decisión con la contratación de informático.

El señor Alcalde (Geroa) es partidario de volver a tramitar el procedimiento de selección, si bien clasificando el puesto como de nivel "B". Se puede considerar mientras tanto acudir al Servicio Navarro de Empleo.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) es partidario de mantener el nivel "A" inicial por entender que dicha exigencia servirá mejor al cumplimiento de los objetivos marcados con la contratación.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) señala a este respecto que, a la vista del resultado de las pruebas selectivas, un contratado de nivel "B" también puede ser igualmente apto para satisfacer las necesidades municipales.

4.- Propone asimismo la señora Arruabarrena (Geroa Bai) que el Ayuntamiento adopte algún pronunciamiento en apoyo a los trabajadores de Gamesa. Doña Amaia Etxarte (EHBildu) sugiere que se proceda como en otras ocasiones, esto es, invitando al comité de empresa

- Don Iván Méndez (Geroa Bai) se refiere a los siguientes asuntos.

1.- Se interesa por el grado de ejecución del cronograma establecido para la obra de renovación de alumbrado público. El señor Etxeberria (Geroa Bai) informa que, aunque en un principio hubo un cierto retraso, lo cierto es que en este momento se va cumpliendo y se prevé que la inversión esté finalizada para marzo de 2018. La instalación de luminarias se va produciendo en función de su fabricación y las necesidades de cada núcleo.

2.- Reitera el señor Méndez (Somos Eguesibar) un informe solicitado en su día sobre el grado de satisfacción de las distintas áreas con la sociedad pública Animsa.

3.- Solicita asimismo le sea remitida la hora de ruta de Animsa para la implantación de la Administración Electrónica.

4.- Ruega que a la próxima Junta de Gobierno se traigan los convenios formalizados en su momento con las Apymas de los colegios públicos.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10:05 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.**